



Núm.:

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente tramitado al efecto para la contratación de la explotación y gestión del Bar sito en la Piscina Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Presidencia

RESUELVE

PRIMERO.- Determinar la composición de la Mesa de Contratación, que quedará constituida por los siguientes miembros, conforme lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares:

Presidente:

-Doña Elena García Fernández, concejal de la Agrupación Independiente de Horcajo.

Vocales:

-Doña María del Carmen Romero Carpio, concejal del Grupo Municipal Socialista.

-Doña María del Carmen Fernández García, concejal del Grupo Municipal Socialista.

-Don Carlos Navarro Ruiz, administrativo del Ayuntamiento.

-Doña M^a Aránzazu González Alvarado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Actuará como Secretario de la Mesa, Don Francisco A. Bermejo Fernández, administrativo del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Convocar a la Mesa de Contratación para el próximo día 17 de junio de 2016, a las 19:30 horas, para la calificación de la documentación presentada (único sobre -oferta económica-).

TERCERO.- Comunicar el presente Decreto a los miembros de la Mesa, quedando convocados al acto en el día y hora indicados, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

Del presente decreto se dará comunicación a los licitadores para que puedan concurrir al acto público de apertura de las proposiciones económicas, con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Contratación.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Luisa Aurelia Fernández Hontanilla, en Horcajo de los Montes, a 10 de junio de 2015.

LA ALCALDESA

Fdo.: Luisa Aurelia Fernández Hontanilla

